

1

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o usuario

2. Año 3. Concepto 4. Período

5. Número de formulario



510400000001 5

Datos Generales	6. NIT	DV.	7. Apellidos y nombres o Razón Social	
	8. Dirección		9. Teléfono	10. Cod. Dpto./Municipio
			11. Cod. Admon.	

41. NIT	DV.	42. Razón Social del Declarante Autorizado	43. Código declarante
---------	-----	--	-----------------------

44. Apellidos y nombres de quien efectúa el pago

45. Tipo de usuario	46. Cod usuario	47. Cuota No.	De	48. Valor cuota US\$	Cvs.	49. Tasa de cambio	Cvs.	50. Código Modalidad Régimen	51. Cantidad de declaraciones
---------------------	-----------------	---------------	----	----------------------	------	--------------------	------	------------------------------	-------------------------------

52. No. Autoadhesivo declaración	DV.	Pagos	Arancel	58
53. No. Aceptación	54. Año Mes Día		IVA	59
55. Acto oficial No.	56. Año Mes Día		Sanciones	60
			Otros	61
			Intereses de Mora	62

57. Cod. Título (Para uso del Banco)

Recuerde que en materia aduanera no opera la aproximación al múltiplo de mil más cercano
Justifique a la derecha el valor pagado

Firmas	Firma de quien efectúa el pago	970. Pago Total (Suma renglones 58 a 62)
		\$

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora	Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
COLOQUE EL TIMBRE DE LA MAQUINA REGISTRADORA AL DORSO DE ESTE FORMULARIO	PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$1.100

- Las cuotas correspondientes a importaciones temporales de largo plazo.
- Los saldos pendientes de pago de las Declaraciones de Importación cuyos tributos aduaneros y sanciones no se cancelaron en el momento de su presentación en las entidades recaudadoras.
- Los pagos consolidados de las Declaraciones de Importación ordinaria presentados por los usuarios aduaneros permanentes.
- El valor de las sanciones que no figuren liquidadas en la Declaración de Importación, Corrección o Legalización y/o todas aquellas que hayan sido impuestas por resolución motivada.
- Los pagos de tributos aduaneros con títulos valores tales como: CERTS, TIDIS, CDTUR, Bonos de Financiamiento Presupuestal, Títulos Judiciales, etc.
- Los derechos de aduana, demás impuestos y sanciones correspondientes a declaraciones presentadas u otros actos administrativos expedidos con anterioridad al 1o. de Enero de 1993, que deban ser cancelados a partir del 4 de Enero de 1993.
- El valor de las sanciones impuestas dentro de los procesos administrativos cambiarios.

Diligenciamiento: El Recibo Oficial de Pago debe llenarse completamente a máquina, teniendo en cuenta que las casillas que no se utilicen deben ser anuladas con "X" donde correspondan letras o cero (0) donde deban registrarse valores (\$).

DATOS DE LA CABECERA

1. **Espacio para la etiqueta identificativa:** Este espacio está destinado para colocar la etiqueta identificativa autoadhesiva, que contiene la información necesaria para facilitar la identificación y ubicación del usuario. Inicialmente para los o usuarios que reciban el formulario por correo, este espacio llevará preimpresa la información relacionada con su identificación y ubicación. Aquellos usuarios que no los reciban por esa misma vía, deberán diligenciar las casillas 6 a 11.
2. **Año:** Escriba el año de la presentación del recibo en bancos. Si este recibo se presenta por USUARIOS ADUANEROS PERMANENTES, para el pago consolidado, diligencie el año a que corresponda el pago expresado en 4 dígitos.
3. **Concepto:** Escriba el código de la aplicación del pago, así:
1. Declaraciones de Importación, **2.** Liquidación oficial, **3.** Sanciones Aduaneras, **4.** Sanciones Cambiarias, **5.** Viajeros, **6.** Usuarios Aduaneros Permanentes y **7.** Otros.
Cuando se paguen sanciones cambiarias con este formulario, no deberán diligenciarse las siguientes casillas: 45. Tipo de usuario; 46. Código Usuario; 50. Código modalidad régimen; 51. Cantidad de declaraciones; 52. Número autoadhesivo declaración, 53 y 54. No. de aceptación y fecha.
4. **Período:** Indique el mes en el que se presenta el recibo en bancos. Si este recibo se presenta por USUARIOS ADUANEROS PERMANENTES, para el pago consolidado indique, el mes a que corresponda el pago.
5. **Número de formulario:** Es un espacio determinado para la impresión del número único asignado por el sistema a cada uno de los documentos. Lleva impreso un código de barras.
6. **NIT - Número de Identificación Tributaria:** Indique correctamente su número de identificación tributaria o cédula de ciudadanía, escriba además el dígito de verificación en su casilla correspondiente. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
7. **Apellidos y nombres o razón social completos:** Si es persona natural, escriba su nombre en el siguiente orden: Primer apellido, segundo apellido o de casada y nombres, en todo caso anote estos datos tal como figuran en su cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o Nit. Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, sin que exceda de ochenta (80) caracteres.
8. **Dirección:** Escriba la dirección de su domicilio fiscal
9. **Teléfono:** Registre el teléfono de su domicilio fiscal
10. **Código Departamento / Municipio:** En esta casilla se relaciona el código de cinco dígitos, correspondiente al departamento y municipio, de acuerdo con el Sistema de Codificación para Departamentos y Municipios del territorio nacional generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE
11. **Código de administración:** Indique el código de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales donde se efectúa el pago. El pago debe efectuarse en una entidad bancaria autorizada por la DIAN de la jurisdicción de presentación de la Declaración o donde se hubiere proferido la resolución motivada.

Cód.	Admon.	Cód.	Admon.	Cód.	Admon.
02	Barranquilla	16	Pereira	40	Tumaco
03	Bogotá	19	Santa Marta	41	Turbo
04	Bucaramanga	25	Riohacha	42	Pto. Carreño
05	Cali	27	San Andrés	43	Inirida
06	Especial de Aduanas de Cartagena	34	Arauca	44	Yopal
		35	Buenaventura	46	Pto. Asís
		36	Cartago	47	Aeropuerto Internacional
07	Cúcuta	37	Ipiales		El Dorado
10	Manizales	38	Leticia		Valledupar
11	Medellín	39	Maicao	49	

DATOS DEL CUERPO

- 41. NIT:** Indique el NIT del declarante autorizado.
- 42. Razón social del declarante autorizado:** Esta casilla debe ser diligenciada por quien efectúa el pago, es decir, por la Sociedad de Intermediación Aduanera - SIA, Importador, Usuario Aduanero Permanente - UAP, o la persona que cancela una sanción cambiaria, etc, indicando el nombre y apellido o razón social de quien realiza el pago, según el caso.
- 43. Código:** Escriba el código asignado por la Subdirección de Comercio Exterior de la DIAN cuando haya lugar.
- 44. Apellidos y nombres de quien efectúa el pago:** Esta casilla se debe diligenciar con los nombres y apellidos de la persona natural que efectúa el pago.
- 45. Tipo de usuario:** Relacione el número que corresponda a la identificación registrada en los datos generales de este recibo, (Casillas 6 al 10) así:
1. S.I.A 3. ALTEX
2. U.A.P. 4. Otro
- 46. Código de usuario:** Registre el número asignado por la Subdirección de Comercio Exterior de la DIAN, que corresponda a la identificación registrada en los datos generales de este recibo, (Casillas 6 al 10)
- 47. Cuota No.... de....:** Cuando se trate del pago de cuota de una importación temporal de largo plazo o importación temporal de mercancías en arrendamiento, registre el número de la cuota que va a pagar con este recibo, en relación con el total de cuotas establecidas.
Ej.: 1 de 10, 3 de 10 ó 6 de 10.
- 48. Valor cuota US \$:** Cuando se trate del pago de cuota de una importación temporal de largo plazo o importación temporal de mercancías en arrendamiento, registre en esta casilla el valor en dólares de los Estados Unidos, de la cuota que pretenda pagar con este recibo, de conformidad con la distribución efectuada en la declaración de importación.
- 49. Tasa de cambio:** Registre la tasa de cambio representativa del mercado que informe la Superintendencia Bancaria para el último día hábil de la semana anterior de la fecha de pago. Utilice dos decimales.
- 50. Código modalidad régimen:** Para los pagos consolidados de las declaraciones de importación presentadas por los Usuarios Aduaneros Permanentes, registre el código U010.
Cuando se indique en la casilla de aplicación del pago "Declaraciones de Importación" o "Liquidación Oficial", escriba el código de la modalidad de importación de la casilla 77 del formulario de Declaración de Importación.
- 51. Cantidad de declaraciones:** Registre la cantidad de declaraciones a que corresponda el pago consolidado.
- 52. Número autoadhesivo declaración:** Registre el No. del Autoadhesivo de la declaración colocado por el banco en la parte inferior derecha del formulario de la Declaración de Importación.
Cuando se trate de una sanción cambiaria registre el número definitivo del documento de Exportación, colocado en la parte inferior derecha del formulario o, el No. del Autoadhesivo de la declaración colocado por el banco en la parte inferior derecha del formulario de la declaración de importación.
Si se trata de pagos consolidados de las Declaraciones de Importación presentadas por los Usuarios Aduaneros Permanentes, no diligencie esta casilla.
- 53. No. De aceptación:** Registre el número de aceptación que se encuentra diligenciado en la casilla 128 de la Declaración de Importación en la parte inferior derecha. Cuando se trate de una sanción cambiaria, registre el número de aceptación colocado en la Declaración de Importación, si es del caso.
Si se trata de pagos consolidados de las declaraciones de importación presentadas por los Usuarios Aduaneros Permanentes, no diligencie esta casilla.
- 54. Fecha:** Registre la fecha del No. de aceptación de la declaración de importación, casilla 129 del la Declaración de Importación.
- 55. Acto oficial No.:** Si el pago corresponde a un acto administrativo, escriba el número del mismo.
- 56. Fecha:** Escriba la fecha del acto oficial
- 57. Uso banco: código título:** Espacio reservado exclusivamente para la entidad autorizada de recepcionar el tipo de título con el cual se va a realizar el pago.
- 58, 59, 60, 61 y 62, Pagos:** Registre cada uno de los valores de Arancel, I.V.A., Sanciones, Otros e Intereses de Mora. La sumatoria de estos valores corresponderá al PAGO TOTAL (970).

DATOS DEL PIE

Firma: Esta casilla debe ser firmada por quien efectúa el pago.

970 Pago total: Sume las casillas 58 a 62.



7 707212 481063